

## I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** RESPONSABLE DE PEDIATRÍA  
**CARGO:** PROFESIONAL I  
**DEPENDENCIA:** HOSPITAL MUNICIPAL COTAHUMA  
**UBICACIÓN:** UNIDAD MÉDICO ASISTENCIAL

**N° ÍTEM:** 1611  
**CATEGORÍA:** OPERATIVO DHP

### SUPERVISA A:

NO CUENTA CON DEPENDIENTES

## II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

**NATURALEZA U OBJETIVO:** GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ATENCIÓN PEDIÁTRICA DE ALTA CALIDAD, SEGURA Y CENTRADA EN EL NIÑO Y SU FAMILIA, EN TODAS LAS ÁREAS DE SERVICIO PEDIÁTRICO DEL HOSPITAL. SUPERVISAR Y LIDERAR EL EQUIPO DE PEDIATRÍA PARA FOMENTAR UN ENTORNO DE ATENCIÓN QUE PROMUEVA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PACIENTES.

## NORMAS A CUMPLIR

N°	DESCRIPCIÓN
1	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
2	DECRETOS SUPREMOS 23318-A Y 26237 REGLAMENTO DE LA RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA
3	D.S. N 1233, DE 16 DE MAYO DE 2012, REGLAMENTA LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
4	D.S. N 3981, DE 18 DE JULIO DE 2019, ESTABLECE LA FORMACIÓN OBLIGATORIA EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA PARA LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS, Y PERSONAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS
5	D.S. N 4566, DE 11 DE AGOSTO DE 2021, IMPLEMENTA EL CERTIFICADO ÚNICO DE IDIOMAS OFICIALES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
6	LEY N 045, DE 08 DE OCTUBRE DE 2010, CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN
7	LEY N 1178, DE 20 DE JULIO DE 1990, DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTALES
8	LEY N 2027, DE 27 DE OCTUBRE DE 1999, ESTATUTO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO
9	LEY N 348 DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
10	LEY N 482 DE GOBIERNOS AUTONÓMICOS MUNICIPALES
11	NORMATIVA MUNICIPAL APROBADA

## FUNCIONES ESPECÍFICAS

N°	DESCRIPCIÓN
1	APOYAR AL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS REGISTRADOS Y APROBADOS POR LA DIRECCIÓN Y JEFATURA MEDICA
2	ASEGURAR QUE LOS PROFESIONALES A SU CARGO ESTEN ADECUADAMENTE CAPACITADO Y ACTUALIZADOS EN LOS PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE PEDIATRÍA
3	BRINDAR INFORMACIÓN PRECISA, CLARA Y OPORTUNA AL USUARIO EXTERNO Y/O FAMILIARES, SOBRE EL ESTADO DE SALUD DEL PACIENTE, SU EVOLUCION TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO POR LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA.
4	CONOCER, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA VIGENTES EN EL HOSPITAL
5	CONOCER Y APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO INTERNO, VIGILAR LA EVOLUCIÓN DE LOS PACIENTES A TRAVÉS DE VISITAS MÉDICAS PARA CONTROLAR LA EVOLUCIÓN DE LA PATOLOGÍA, EVALUAR EL TRATAMIENTO PRESCRITO, MODIFICÁNDOLO SEGÚN SU ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA
6	CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ENMARCADOS EN LAS NORMAS DE ATENCION CLÍNICA DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PEDIATRÍA
7	CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO PERMANENTE DEL INGRESO DE LOS PACIENTES EN CONSULTA EXTERNA E INTERNACIÓN Y LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE SALUD DE LOS USUARIOS.
8	COORDINAR CON LOS SERVICIOS DE OTROS HOSPITALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD LA REFERENCIA A LOS HOSPITALES DE TERCER NIVEL, TRANSFERENCIA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL Y CONTRAREFERENCIA A CENTROS DE SALUD DE PRIMER NIVEL
9	COORDINAR CON OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS PACIENTES PEDIÁTRICOS, Y EL SEGUIMIENTO PARA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS O COMPLEJAS.
10	COORDINAR EL ADECUADO Y RÁPIDO TRASLADO DE PACIENTES EN ESTADO DE URGENCIA.

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL GESTIÓN 2025

Nº	DESCRIPCIÓN
11	COORDINAR EL APOYO PROPORCIONADO POR OTROS SERVICIOS PARA UN MEJOR ESTUDIO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS PACIENTES
12	COORDINARLA INTERCONSULTA PARA LA PRESTACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, INMEDIATA A LOS PACIENTES QUE REQUIERAN
13	CUMPLIR CON LAS NORMAS DE ÉTICA Y CALIDAD TANTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTE COMO DEL USO DE LOS RECURSOS
14	CUMPLIR Y HACER CUMPLIR A LOS PROFESIONALES DE SU SERVICIO CON LAS INSTRUCCIONES REFERENTES A LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES, ACADÉMICAS Y DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD QUE SEAN EMITIDAS DESDE LA JEFATURA MÉDICA Y LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL.
15	DESARROLLAR SEGUIMIENTO PARA PACIENTES PREMATUROS
16	EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES MÉDICO- ASISTENCIALES, DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN PROGRAMADAS EN EL SERVICIO DE PEDIATRÍA
17	ESTABLECER EL SEGUIMIENTO INTEGRAL DE PACIENTE PEDIATRICO
18	INFORMAR PERIÓDICAMENTE A INSTANCIAS SUPERIORES SOBRE EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES DEL SERVICIO, PROPONIENDO AJUSTES NECESARIOS PARA EL MEJOR DESENVOLVIMIENTO DE ACTIVIDADES
19	PARTICIPAR EN COMITÉS DE GESTIÓN HOSPITALARIA PARA REPRESENTAR LAS NECESIDADES Y PERSPECTIVAS DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA.
20	PARTICIPAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE MANUALES, REGLAMENTOS Y NORMATIVAS DEL HOSPITAL
21	PARTICIPAR EN TODOS LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA QUE SE DESARROLLEN EN EL HOSPITAL
22	PLANIFICAR, ORGANIZAR, CORDINAR, EVALUAR Y DETERMINAR EL REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE PEDIATRÍA E INICIAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS COMO UNIDAD SOLICITANTE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS, INSTRUMENTAL, SERVICIOS MEDICOS, MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA.
23	PREVENIR, DETECTAR Y TRATAR EN FORMA ADECUADA, OPORTUNA Y MULTIDISCIPLINARIA LAS COMPLICACIONES MÉDICAS, A TRAVÉS DEL CUIDADO Y TERAPÉUTICA ESPECÍFICA
24	PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA Y APLICAR EL TRATAMIENTO ESPECÍFICO PARA LA PATOLOGÍA QUE SE PRESENTA EXTENDIENDO RECETA MÉDICA, INDICACIONES CORRESPONDIENTES Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS DISEÑADOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZADOS Y EMERGENCIA, LAS MISMAS QUE SON ANOTADAS EN LA HISTORIA CLÍNICA
25	REALIZAR DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO A PACIENTES EN PEDIATRÍA PARA INDICAR TRATAMIENTO SINTOMÁTICO Y SI CORRESPONDE DE ACUERDO A LA PATOLOGÍA QUE PRESENTA, SOLICITAR ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE DIAGNÓSTICO PARA CONFIRMAR O DESECHAR EL DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO
26	SUPERVISAR LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA A LOS PACIENTES DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA
27	Y OTRAS TAREAS ASIGNADAS POR LA AUTORIDAD SUPERIOR, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS.

### RESULTADOS ESPERADOS

Nº	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	PUNTAJE
1	SUPERVISAR LA ÍTER- CONSULTA PARA LA PRESTACIÓN DE LA ATENCIÓN MEDICA ESPECIALIZADA, INMEDIATA A LOS PACIENTES QUE REQUIERAN.	100% DE INTER- CONSULTAS CON LOS SERVICIOS.	20
2	SUPERVISAR, PLANIFICAR LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO EN EL HORARIO ESTABLECIDO Y LAS 24 HORAS EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.	100 % DE CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN	25
3	SUPERVISAR LOS EXÁMENES, ESTUDIOS DE PEDIATRÍA CON FINES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES	100 % DE EXÁMENES PEDIATRICOS SUPERVISADOS	25
<b>TOTAL</b>			<b>70</b>

(Resultados esperados: son la culminación de tareas delimitadas por el Puesto que se ocupa, debiendo ser éstas demostrables, medibles o cuantificables y son utilizados para la evaluación de desempeño.)

### III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

### FORMACIÓN ACADÉMICA

Nº	FORMACIÓN	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL
1	TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL A NIVEL LICENCIATURA	5 AÑOS	2 AÑOS Y 6 MESES	2 AÑOS Y 6 MESES

**ÁREA DE FORMACIÓN**

CIENCIAS DE LA SALUD.

**CAPACIDADES PERSONALES**

Nº	CAPACIDAD	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1	COMUNICACIÓN (ORAL Y ESCRITA)	NIVEL PROFESIONAL: PREPARA DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES COMPLEJAS. INTERACTÚA DE FORMA EFECTIVA PARA LOGRAR ACUERDOS. DEMUESTRA EXCELENTE CAPACIDAD DE ESCUCHAR A LOS DEMÁS. PRODUCE IMPACTO EN LOS DEMÁS.	7
2	TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORACIÓN	NIVEL PROFESIONAL: CAPACITA A LOS DEMÁS POTENCIANDO SUS FORTALEZAS. SOLICITA OPINIONES E IDEAS A LA HORA DE TOMAR DECISIONES O HACER PLANES. PROMUEVE LA COOPERACIÓN, EL RESPETO Y LA CONFIANZA. ANIMA Y MOTIVA A LOS DEMÁS.	7
3	COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN	NIVEL PROFESIONAL: COMPROMETE Y SOSTIENE ACTIVAMENTE LA MISIÓN Y METAS DEL G.A.M.L.P., TOMA DECISIONES Y AJUSTA SUS PRIORIDADES A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN. COOPERA CON LOS DEMÁS EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	8
4	CALIDAD Y RESPONSABILIDAD	NIVEL PROFESIONAL: VIGILA CONSTANTEMENTE LA CALIDAD TOTAL DE SU TRABAJO Y DE LOS PROCESOS A SU CARGO, INFORMANDO DE MANERA SISTEMÁTICA Y FRECUENTE SOBRE EL AVANCE DE SUS TAREAS Y REALIZANDO CORRECCIONES OPORTUNAS.	8
<b>TOTAL</b>			<b>30</b>